

OSORNO, 21 de noviembre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL A BIENES NACIONALES

DECRETO N° 17.392/

VISTOS:

La solicitud N°1629 de fecha 13 de noviembre de 2014, de Bienes Nacionales, mediante la cual solicita el Teatro Municipal, para el 21 de noviembre de 2014, en horario de 11:00 a 14:00 hrs., con la finalidad de realizar Ceremonia de Entrega de Títulos de Dominio, para 200 familias de Osorno y San Juan de la Costa.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas con el interés común, abiertas y gratuitas para la comunidad.

El artículo 26 N°1 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 14 de noviembre de 2014, y autorizado con ORD. DAM. N°1415, de fecha 14.11.2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el decreto exento N°1 de fecha 02.01.2014 que informa las ternas de subrogancias en las direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja del 100% de derechos municipales por el uso del Teatro Municipal, a Bienes Nacionales, para el día 21 de noviembre de 2014, en horario de 11:00 a 14:00 hrs.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

FAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Teatro Municipal
- Administración Municipal